

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0024814/2010 se tramitan las actuaciones referidas al Llamado a concurso docente de un cargo de un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría política, democracia y Estado argentino” del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

- El dictamen obrante a fojas 364 a 367 emitido por el tribunal que entendió en el llamado a concursos que se trata.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 15/02/2013, y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se apruebe el dictamen obrante a fojas 364 a 367 emitido por por el tribunal evaluador que intervino en el Llamado a concurso público de antecedentes y oposición de un cargo de un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Teoría política, democracia y Estado argentino del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y en consecuencia, solicitar se apruebe el siguiente orden de méritos:

1. María Soledad Segura (DNI 24.605.908)
2. Guillermo Javier Vázquez (DNI 31.667.360)

**ARTÍCULO 2:** Conforme al artículo anterior, solicitar se designe por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (115) en la asignatura Teoría política, democracia y Estado argentino del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social a María Soledad Segura (Legajo39355).

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



María Soledad Segura  
DNI 24.605.908  
Comisión de Trabajo Social  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION

**05**